



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SALAMINA, CALDAS**

Salamina, Caldas, veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Estese a lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales, Sala Civil – Familia en providencia del 11 de enero del 2023, mediante la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada frente al auto proferido por este despacho el 23 de noviembre de 2022, en el presente trámite de LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO promovido por la señora Bertha Lilia Montoya García en contra del señor Jaime Alberto Arias Rincón.

En consecuencia, como quiera que la decisión fue confirmada; se procede a DECRETAR LA PARTICIÓN, de acuerdo con lo establecido en el artículo 507 del Código General del Proceso; para el efecto, se requiere a las partes para que en el término de cinco (05) días, indiquen si procederán a realizar la labor partitiva de consuno, o si nombraran partidior; en caso de no existir acuerdo, o transcurrir en silencio dicho lapso, procederá el despacho al nombramiento correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DANIELA RIOS MARTINEZ

JUEZ

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA
SALAMINA, CALDAS

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado
del 27 de enero de 2023.

JORGE EDUARDO MONTES ESCOBAR
Secretario